

Enero 2021

Estimados proveedores:

Les comunicamos que para la verificación de documentos vinculados a la inscripción o actualización de información en RUPE, rige desde el 25 de enero y hasta el 25 de mayo de 2021 inclusive, lo dispuesto por la Ley No 16.017 y circulares No 10854 del 22 de abril de 2020 y No 11066 del 5 de noviembre de 2020, referido al control de constancia de voto de las Elecciones Nacionales del 27 de octubre de 2019, Segunda Elección del 24 de noviembre de 2019 y Elecciones Departamentales y Municipales del 27 de setiembre de 2020.

Por tal motivo, se les recomienda subir las constancias de votación del firmante o los firmantes de la documentación, de manera que quede disponible para futuros controles (por ejemplo contratos y pagos).

Sección Compras
Departamento de Secretaría
Facultad de Psicología, Udelar